

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-23-LE24

**CONTRATAR SERVICIO DE "ASESOR DE LA CONSULTORÍA DEL ESTUDIO BÁSICO ANÁLISIS PLAN MAESTRO RÍO CAUTÍN Y SUS BORDES, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILCÚN;"
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública 660-23-LE24, destinada a contratar el **SERVICIO DE ASESOR DE LA CONSULTORÍA DEL ESTUDIO BÁSICO ANÁLISIS PLAN MAESTRO RÍO CAUTÍN Y SUS BORDES, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILCÚN**, con fecha 19 de noviembre del año 2024 y siendo las 09.30 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Res. Ex. N°997 de fecha 30 de octubre de 2024, (V. y U.), compuesta por Juan Pablo Torres, encargado de la Sección Coordinación Provincial y Comunal, Pilar Martínez Jara, Abogada, Departamento Jurídico, Osvaldo Almendras Soto, Analista del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, proceden a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa en esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1 de "COMISIÓN EVALUADORA" de las Bases de Licitación.

Para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, se considera lo señalado en los puntos **1.5 "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN", 1.6 "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" y 1.7 "ANTECEDENTES A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" (1.7.1 "Propuesta Administrativa"; 1.7.2 "Propuesta Técnica" y 1.7.3 "Propuesta Económica")** de las bases de licitación aprobadas por Res. Ex. N°997 de fecha 30 de octubre de 2024.

1. OFERTAS PRESENTADAS

A través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se recibió 1 oferta, que corresponde al siguiente proponente:

PROPONENTE	RUT
Patricia Parra Muñoz	13.518.452-7

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
Patricia Parra Muñoz	S/C	N/A	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5 "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	CONDICIONES DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EQUIPO REQUERIDO	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA
Patricia Parra Muñoz	S/C	S/C	S/C	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6 "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.

Revisados los antecedentes solicitados en las bases de licitación, aprobadas por Res. Ex. N°997 de fecha 30 de octubre de 2024, la comisión concluye que la oferta es admisible y puede ser evaluada.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación se basa en los siguientes criterios y ponderadores:

PRECALIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTOR (PONDERACIÓN)		PONDERACIÓN OFERTA
	Propuesta Técnica	A1. Experiencia (70%)	A.1.1. En proyectos o estudios similares (50%)	A.1.3. En formulación y evaluación social de proyectos (10%)
A.1.2. Profesional (40%)				
A.1.3. En formulación y evaluación social de proyectos (10%)				
A2. Formación académica (30%)				
Propuesta Económica	B. Valor de la oferta		5%	
Propuesta Administrativa	C. Cumplimiento de requisitos formales		20%	

Los tres mejores puntajes evaluados en los criterios anteriores pasarán a una entrevista personal, que tendrá una ponderación del 20% del puntaje final de la oferta, quedando este determinado por la siguiente distribución:

PUNTAJE FINAL	Ítem	Ponderación Ítem	Puntaje Final
	Criterios de evaluación	80%	100%
	Entrevista personal	20%	

A continuación, se detallan los resultados de la evaluación según estos criterios, para la propuesta declarada admisible.

A. EVALUACIÓN TÉCNICA (pondera 75%)

a.1) Experiencia (pondera 70%)

Factores	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
a.1.1. Experiencia en proyectos similares	50%	0
a.1.2. Experiencia profesional	40%	100
a.1.3 Experiencia en formulación y evaluación social de proyectos	10%	50
Puntaje Total		45

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Experiencia del Oferente" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.1. del punto 1.9.3.1, "Evaluación Propuesta Técnica", de las Bases de Licitación.

a.2) Formación académica (pondera 30%)

Factor	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
Formación académica	30%	75
Puntaje Total		22,5

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Formación académica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.2, del punto 1.9.3.1, "Evaluación Propuesta Técnica", de las Bases de Licitación.

Resumen evaluación técnica (pondera 75%)

Factor	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
Experiencia	70%	45
Formación académica	30%	75
Puntaje Total		54

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA (pondera 5%)

PROPONENTE	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
Patricia Parra Muñoz	5%	100
Puntaje total		5

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Puntaje Oferta Económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 "PROPUESTA ECONÓMICA" de las Bases de Licitación. Oferente oferta \$58.900.000, que es el monto tope disponible.-

C. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (pondera 20%)

Factores	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
c1) Cumplimiento Requisitos Formales de la Oferta (80%)	20%	50
Puntaje Total		10

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Cumplimiento de requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3, del punto "Evaluación Propuesta Administrativa" de las Bases de Licitación.

5.- RESUMEN PRECALIFICACIÓN (pondera 80%)

En la siguiente tabla se presenta el puntaje de precalificación global obtenido por la oferta admisible que se presentó:

	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
Puntaje Oferta Técnica (A)	75%	54
Puntaje Oferta Económica (B)	5%	100
Puntaje Oferta Administrativa (C)	20%	50
Puntaje Total		55,5

6.- ENTREVISTA PERSONAL (pondera 20%)

Factores	Patricia Parra Muñoz
Comunicación efectiva	14
Conocimiento del Puesto de Trabajo y Claridad del rol	18
Experiencia Previa en Actividades del Puesto de Trabajo	16
Habilidades Técnicas	20
Trabajo en Equipo	14
Puntaje Total	82

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Entrevista personal" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.5 "ENTREVISTA PERSONAL" de las Bases de Licitación. -

6.- RESUMEN EVALUACIÓN


En la siguiente tabla se presenta el puntaje global obtenido por cada una de las ofertas admisibles presentadas:

	Ponderación	Patricia Parra Muñoz
Precalificación (Criterios de evaluación)	80%	55,5
Entrevista personal	20%	82
Puntaje Total		60,8

7. CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas presentadas en el marco de la licitación pública ID 660-23-LE24, para la contratación del **SERVICIO DE ASESOR DE LA CONSULTORÍA DEL ESTUDIO BÁSICO ANÁLISIS PLAN MAESTRO RÍO CAUTÍN Y SUS BORDES, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILCÚN**, la Comisión Evaluadora viene en proponer al SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la región de La Araucanía, lo siguiente:

Se declara **ADJUDICADO** el proceso licitatorio a favor del proponente **Patricia Parra Muñoz, R.U.T. N° 13.518.452-7**, considerando que su propuesta recibe el mayor puntaje ponderado entre las declaradas admisibles.




Osvaldo Almendras Soto
Analista Urbano

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Seremi MINVU Araucanía




Pilar Martínez Jara

Abogado Departamento Jurídico
Seremi MINVU Araucanía



Juan Pablo Torres Álvarez
Encargado Sección Coordinación
Provincial y Comunal
Seremi MINVU Araucanía

